



## **Política de Calidad de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza**

La Cámara de Diputados de Mendoza, como poder del Estado Provincial, asume su responsabilidad institucional bajo una perspectiva de mejora continua. Su gestión se orienta a la eficiencia, la ética pública y el servicio ciudadano, consolidando principios democráticos, transparencia activa y participación ciudadana.

En este marco, se promueven políticas que estandarizan procesos, incorporan mecanismos de medición y garantizan la rendición de cuentas. Se busca acercar la gestión legislativa a la ciudadanía, facilitando su acceso a la información y habilitando canales de participación y control social. La implementación de buenas prácticas, alineadas con estándares de calidad (como la norma ISO 9001), permite evaluar el desempeño institucional, optimizar recursos y asegurar resultados concretos y verificables. La Honorable Cámara de Diputados reafirma así su compromiso con una administración moderna, abierta y orientada al bienestar de la comunidad mendocina

- Desarrollar una gestión legislativa institucional orientada a responder eficazmente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía mendocina, garantizando canales de participación, acceso a la información y control democrático.
- Fortalecer procesos legislativos, administrativos y de gestión parlamentaria mediante herramientas de calidad que garanticen eficiencia, eficacia y modernización institucional, bajo principios de innovación permanente y mejora continua.
- Garantizar el acceso claro y oportuno a la información pública sobre el funcionamiento y desempeño legislativo, promoviendo prácticas que consoliden la confianza de la sociedad en sus representantes.
- Impulsar la formación continua del personal legislativo y técnico, fomentando una cultura organizacional basada en la excelencia, la responsabilidad pública y el compromiso con el rol institucional.
- Implementar acciones referidas a la sustentabilidad mediante acciones de sostenibilidad, a los efectos de minimizar los impactos negativos y promover la optimización de los impactos positivos hacia dentro y fuera de la Organización.
- Establecer objetivos institucionales claros, medibles y con las prioridades públicas provinciales, evaluando el impacto de las acciones legislativas y promoviendo el uso eficiente de los recursos.



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2026 -

**Nota**  
**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Política de Calidad

**A:** María Carolina Lettry (SLE),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 página/s.

Sin otro particular saluda atte.